

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



INSTITUTO  
SANTÍSIMA  
TRINIDAD

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**1º GRADO SUPERIOR INFANTIL**

**Curso:** 2020-2021

**Profesora:** María Teresa Rus Perales

**IES:** Santísima Trinidad

**Departamento:** ECONOMÍA

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO</b> .....	4
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	5
<b>4. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PERSONALES Y SOCIALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b> .....	7
<b>5. CONTENIDOS</b> .....	8
<b>6. TEMPORALIZACIÓN</b> .....	11
<b>7. CORRESPONDENCIA DE UNIDADES CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN</b> .....	11
<b>8. METODOLOGÍA</b> .....	12
<b>9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b> .....	15
<b>10. EVALUACIÓN</b> .....	16
<b>11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b> .....	18
<b>12. TEMAS TRANSVERSALES</b> .....	18
<b>13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b> .....	18

## 1. INTRODUCCIÓN

En este documento se va a desarrollar la programación didáctica del módulo profesional de **Formación y Orientación Laboral** impartido en el primer curso del Ciclo Formativo de **Grado Superior de Educación Infantil**, perteneciente a la familia profesional de Servicios Sociales y a la Comunidad, y que cuenta con 96 horas.

Para su desarrollo se va a tener en cuenta la siguiente normativa:

*a. A nivel nacional:*

**La Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE) regula la formación profesional dentro del sistema educativo y la define como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática.

**Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

**Real Decreto 1394/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

*b. A nivel autonómico:*

**Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial.

**Orden de 9 de octubre de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

**Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Competencia general del Técnico Superior en Educación Infantil:**

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

### **Entorno profesional.**

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.
- Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.
- Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

## **2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO**

### **ENTORNO**

Localidad de unos 16.000 habitantes, donde el sector de actividad predominante es la agricultura, en concreto el cultivo del olivar, por tanto, el pueblo cuenta con varias cooperativas de aceite. Baeza tiene la calificación de Patrimonio de la Humanidad, junto con Úbeda, por tanto, el turismo es también un sector muy importante.

Nuestro I.E.S. se encuentra en pleno centro histórico de la ciudad, por lo que está rodeado de arte e historia. En la localidad hay otro I.E.S. localizado en la zona más nueva.

## CENTRO

El Instituto “Santísima. Trinidad” de Baeza es uno de los Institutos más singulares de Andalucía, tanto por su larga tradición académica: es el heredero de la antigua universidad fundada en el 1538, como por su emplazamiento: ocupa un edificio renacentista del siglo XVI en bastante buen estado de conservación. A este edificio se han añadido dos ampliaciones posteriores.

Se trata de un Instituto de Educación Secundaria que acoge a alumnos procedentes de pueblos más pequeños de la zona, como Begíjar o Lupión, en la E.S.O. y en Bachillerato y de otras muchas localidades en los Ciclos Formativos. En el centro estudian unos 800 alumnos/as y cuenta para este curso con 50 profesores/as, así como con dos administrativos y cuatro conserjes.

En la actualidad se realizan intercambios de alumnos/as con Francia y con Reino Unido. Es centro bilingüe y cuenta con auxiliar de conversación. Además, también se imparte clases de chino, este curso como novedad, se imparten en horario de mañana.

Se imparten las siguientes enseñanzas:

Primer y segundo ciclo de E.S.O.

Bachillerato en sus modalidades de: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales

Formación Profesional Específica de Grado Medio:

Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural

Formación Profesional Específica de Grado Superior:

Educación Infantil

Secundaria de Adultos (semipresencial, por las tardes)

## ALUMNADO

En el Ciclo Formativo el tipo de alumnado es heterogéneo en cuanto a edad, formación, experiencia laboral y lugar de procedencia. La mayoría proceden de distintos pueblos de la provincia de Jaén. Han cursado Bachillerato, Ciclos de Grado Medio e incluso el Grado en Magisterio. Algunos de ellos ya han trabajado.

Es por esta razón, que tras realizar la evaluación inicial se observa que el nivel de conocimientos del alumnado es muy dispar. No obstante, la mayoría del alumnado no domina los contenidos y tiene conceptos erróneos sobre la materia.

## 3. OBJETIVOS

Los **objetivos del Módulo de Formación y Orientación Laboral** aparecen en la Orden de 9 de octubre de 2008 en términos de resultados de aprendizaje y son los siguientes:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación Infantil.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** relacionados:

- j) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- k) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.
- m) Valorar la importancia de la renovación de los métodos de análisis y desarrollo de productos, reconociendo técnicas analíticas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** relacionadas:

- j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.

k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

#### **4. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES PERSONALES Y SOCIALES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

<b><i>COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES</i></b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.</p> <p>ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.</p>	<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>
<p>k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.</p> <p>ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.</p>	<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> <p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de</p>

	riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación Infantil.
l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje. ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

## 5. CONTENIDOS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse en el mundo laboral y desarrollar su carrera profesional en el sector de la educación infantil formal y no formal.

Se desarrollarán las siguientes Unidades:

### 1. La relación laboral y su normativa.

- 1.1. El derecho del trabajo
- 1.2. Las fuentes del derecho del trabajo
- 1.3. Los principios del derecho del trabajo
- 1.4. Derechos y obligaciones de los trabajadores
- 1.5. Deberes y poderes de los empresarios
- 1.6. Los equipos de trabajo
- 1.7. Los conflictos laborales
- 1.8. La representación de los trabajadores
- 1.9. Los organismos judiciales laborales

### 2. El mercado laboral.

- 2.1. Oferta y demanda laboral



2.2. Autoanálisis personal y profesional

2.3. Opciones profesionales

2.4. Búsqueda de empleo

2.5. Acceso al empleo

2.6. La selección de personal

### **3. El contrato de trabajo.**

3.1. ¿Qué es el contrato de trabajo?

3.2. Tipos de contrato de trabajo

3.3. Modificación del contrato de trabajo

3.4. Suspensión del contrato de trabajo

3.5. Extinción del contrato de trabajo

### **4. La jornada laboral.**

4.1. ¿Qué es la jornada laboral?

4.2. El horario de trabajo

4.3. Las horas extraordinarias

4.4. Los periodos de descanso

4.5. Los permisos retribuidos

4.6. Reducción de la jornada laboral

4.7. El calendario laboral y las fiestas laborales

4.8. Las vacaciones

4.9. Conciliación de la vida familiar y laboral

### **5. El salario y la nómina.**

5.1. El salario

5.2. La nómina

5.3. Devengos

5.4. Bases de cotización y retención

5.5. Tipos de cotización y retención

5.6. Deducciones

**6. La Seguridad Social.**

6.1. ¿Qué es la Seguridad Social?

6.2. Obligaciones con la Seguridad Social

6.3. Acción protectora de la Seguridad Social

**7. Seguridad y salud laboral.**

7.1. Trabajo y Salud

7.2. Condiciones de trabajo y riesgos laborales

7.3. Daños laborales

**8. La prevención de riesgos laborales.**

8.1. El marco normativo

8.2. La gestión de la prevención

8.3. La organización de la acción preventiva

8.4. Organismos públicos en materia de prevención

**9. Autoprotección y primeros auxilios.**

9.1. Medidas de prevención y protección en el trabajo

9.2. Señalización de seguridad

9.3. Medidas de emergencia

9.4. Primeros auxilios

9.5. Soporte vital básico

9.6. Técnicas de actuación ante otras emergencias

## 6. TEMPORALIZACIÓN

La distribución y el desarrollo de las mismas se realizarán por bloques de temas relacionados.

Así se propone como temas mínimos de trabajo:

### 1º TRIMESTRE

1. La relación laboral y su normativa.
2. El mercado laboral.
3. El contrato de trabajo.

### 2º TRIMESTRE

4. La jornada laboral.
5. El salario y la nómina.
6. La Seguridad Social.

### 3º TRIMESTRE

7. Seguridad y salud laboral.
8. La prevención de riesgos laborales.
9. Autoprotección y primeros auxilios.

## 7. CORRESPONDENCIA DE UNIDADES CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
<i>BLOQUE I: BÚSQUEDA</i>	2	El mercado laboral	1º trimestre

<i>ACTIVA DE EMPLEO</i>			
<i>BLOQUE II: CONTRATO DE TRABAJO</i>	3	El contrato de trabajo	1º trimestre
	4 5	La jornada laboral El salario y la nómina	2º trimestre 2º trimestre
<i>BLOQUE III: PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA</i>	1	La relación laboral y su normativa	1º trimestre
<i>BLOQUE IV: SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO</i>	6	La seguridad social	2º trimestre
<i>BLOQUE V: GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO</i>	1	La relación laboral y su normativa	1º trimestre
<i>BLOQUE VI: EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES</i>	7	Seguridad y salud laboral	3º trimestre
<i>BLOQUE VII: PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA</i>	8	La prevención de riesgos	3º trimestre
<i>BLOQUE VII: APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN</i>	9	Autoprotección y primeros auxilios	3º trimestre

## 8. METODOLOGÍA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos, entrevistas de trabajo y cartas de presentación.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Partiendo de que cada alumno construya su propio aprendizaje, debemos buscar que las actividades sean significativas y funcionales, es decir, que los alumnos encuentren aplicación práctica a las mismas y relación directa con la actividad profesional teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc).

Debido a la situación de pandemia mundial y la declaración del Estado de alarma en nuestro país, consideramos imprescindible, tener en cuenta los posibles escenarios a los que nos podemos enfrentar a lo largo de este curso académico.

En claustro de profesores al inicio de curso se acordó que este ciclo fuese semipresencial a lo largo de todo el curso. Considerando esto, vamos a plantear las distintas situaciones que pudieran surgir.

### **Posibles escenarios derivados de la COVID -19**

Actualmente, nuestro alumnado de 1º CFGS de Educación Infantil está con la modalidad de semipresencial. En lo que respecta al módulo de FOL, de las 3 horas semanales que hay establecidas, 2 se realizan de forma presencial con el grupo completo, 15 alumnas en total, y la hora restante se realiza online por medio de la plataforma Classroom. Durante la enseñanza presencial, en todo momento se cumple con las medidas de seguridad e higiene, por lo que se están siguiendo las clases con total normalidad. Pero no podemos olvidar que estamos inmersos en una pandemia a nivel mundial causada por la Covid-19, por lo que, nos vemos en la obligación de plantear posibles escenarios.

- **SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO PARCIAL DEL GRUPO**

Esta situación se dará cuando una o más alumnas tengan que permanecer en casa en cuarentena, y el resto de alumnos sí asistan a clase de manera presencial en las 2 horas semanales de presencialidad. En este caso, el alumnado que no asista a clase por causa de la cuarentena, recibirá por medio de la plataforma Classroom, todo lo necesario para no perder la clase. La profesora se compromete a facilitarle una planificación con lo que se va a hacer en clase, mandar las tareas como a sus compañeros y resolver las dudas que sean necesarias, siendo posible tener videollamadas por la plataforma Meet si fuesen necesarias.

- **SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO TOTAL DEL GRUPO**

Esta situación se dará cuando todas las alumnas de esta clase tengan que permanecer en casa en cuarentena o porque las autoridades decreten el cierre de los centros educativos de forma temporal tal y como hicieron en el mes de marzo cuando decretaron el estado de alarma en nuestro país. En este caso, todos los alumnos seguirán las clases desde casa apoyándonos en la plataforma Classroom, por medio de la cual se harán preguntas y resolverán dudas, se mandarán actividades y se corregirán. Además, por medio de la plataforma Meet, se harán videollamadas de forma semanal, con el fin de seguir con las explicaciones magistrales de la

profesora y no perder la relación y contacto visual con el alumnado. Además, también por videollamada se resolverán las dudas que vayan surgiendo.

La metodología será variada, motivadora, activa y participativa. Utilizaremos principalmente:

- Clase expositiva
- Exploración bibliográfica
- Discusión en grupo
- Trabajos individuales y grupales, utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación
- Simulaciones de casos reales
- Charlas – coloquios
- Búsqueda de información en internet
- Visionado de películas y su posterior análisis

## **9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **Del Centro Educativo:**

- 1.- Aula
- 2.- Ordenadores portátiles
- 3.- Servicio de reprografía
- 4.- Cañón y pantalla
- 5.- Biblioteca
- 6.- Aula Magna
- 7.- Pizarra
- 8.- Periódicos

### **Del Departamento y Profesor:**

- 1.- Ordenador con conexión a internet e proyector
- 2.- Recursos bibliográficos:
  - Muestras de libros de texto de diferentes editoriales
  - Bibliografía científica
  - Legislación laboral (Estatuto de los trabajadores, Ley de prevención de riesgos laborales)
- 3.- Materiales curriculares:
  - Reales Decretos de enseñanzas mínimas
  - Decretos y órdenes de currículo a nivel andaluz

## Programación FOL CFGS Educación Infantil 20-21

- Programaciones Didácticas
- Reglamento de organización del centro

4.- Registros del profesor/a

5.- Software: básicamente programa sencillo de nóminas y seguros sociales, procesador de textos y programa de presentaciones.

6.- Películas y documentales relacionados con el módulo.

7.- Vídeos de selección de personal

8.- Páginas web

9.- Convenio colectivo de Educador/a Infantil

### **Del Alumnado:**

1.- Libro de texto: Formación y Orientación Laboral para C.F.G.S. Editorial Mc Graw Hill.

2.- Cuaderno de la asignatura

3.- Documentos: solicitudes de empleo, test de selección de personal, contratos, nóminas, seguros sociales, curriculum vitae...

## **10. EVALUACIÓN**

### ***Instrumentos de evaluación y criterios de calificación***

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

El alumnado tendrá un máximo de cuatro convocatorias para superar el módulo.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial, la cual no conllevará calificación, sino que será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Se realizarán tres pruebas de contenido–dominio en cada trimestre y una prueba final en junio para el alumnado que no haya superado la materia en las evaluaciones parciales.

La calificación de cada evaluación se establecerá en valores numéricos del 1 al 10.

La calificación se dividirá en unidades didácticas, siendo imprescindible superar todas las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades.



Se realizará una recuperación al final de cada trimestre o principios del siguientes para aquel que no haya superado la calificación mínima. En las pruebas escritas la calificación mínima ha de ser de 4 para hacer media con el resto de instrumentos.

El derecho a la evaluación continua se perderá cuando un alumno/a falte de forma injustificada al 20% de las horas lectivas del módulo, las cuales aparecen en la Orden de 9 de octubre de 2008 (20% de 96 horas: 20 faltas). El alumnado en esta situación sólo tendrá derecho a la evaluación final de junio, a la cual irá con el temario de todo el curso.

Cuando un alumno/a falte a la realización de un examen, será necesaria la justificación de dicha falta para que tenga derecho a la repetición del examen.

<b>Instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación (%)</b>
Trabajo (casa, clase, grupo)	20%
Participación	10%
Pruebas escritas	70%

### ***Medidas de refuerzo y recuperación***

#### **Medidas de refuerzo:**

Para cada unidad didáctica se habrá previsto un abanico lo suficientemente amplio de actividades de refuerzo: realización de esquemas, resúmenes o casos prácticos.

#### **Recuperación alumnado evaluado negativamente en cada periodo:**

La recuperación se realizará con pruebas escritas similares a las realizadas durante el curso y con los contenidos de cada trimestre. La recuperación del primer y segundo trimestre se hará al final de cada trimestre o principios del siguiente.

Para el alumnado que no supere alguna evaluación se realizará otra prueba escrita de todos los contenidos del módulo no superado en la evaluación final de junio.

#### **Recuperación alumnado con la materia pendiente de niveles anteriores:**

Se realizará una prueba escrita con los contenidos de todo el módulo en el mes de febrero para que, si lo superan, puedan incorporarse al módulo de FCT en marzo. Si no lo superan se repetirá la prueba en junio.

## 11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

## 12. TEMAS TRANSVERSALES

### 7. Igualdad de derechos entre sexos y contribución de las mujeres en el progreso de la sociedad:

Este tema se tratará a lo largo de todos los núcleos. Se incidirá en el aumento de protagonismo de la mujer dentro de la empresa, tanto a nivel de empresarias como de empleadas. Así como la ocupación de puestos de mayor responsabilidad y competencia.

### 8. Respeto de valores cívicos:

A través de la normativa que una empresa debe cumplir y el comportamiento ético y la responsabilidad social de los empresarios.

### 9. Cultura de Paz y hábitos de comportamiento democrático:

Tendrá importancia en todos los núcleos, a la hora de resolver conflictos, diferencias de pareceres, opiniones, así como en la no discriminación cultural o racial.

### 4. Introducción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación:

Será tratado a lo largo de todos los bloques.

## 13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se plantean:

- Actividades propuestas por organismos oficiales relacionadas con la docencia del módulo.

- Visitas de personalidades de interés para los alumnos que los orienten laboralmente.

- Visita a la feria de empleo de la localidad.

- Colaboración por parte del CADE de Baeza

Aunque se han propuesto actividades complementarias y extraescolares, debido al Estado de Alarma en el que nos encontramos, es improbable que se realicen.

